

LORENA CÁCERES OTOYA  
150  
LEGALIZACIÓN  
DE LIBROS Y  
DOCUMENTOS

**SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2017**

EN LA CIUDAD DE LIMA, AL DÍA TRECE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 16.3 MZ. A LT. 6, VILLA EL SALVADOR, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SEÑORES: JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS, MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA Y ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS.



LA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PERMITE VÁLIDAMENTE CELEBRAR SESIONES DE DIRECTORIO EN CASOS COMO EL PRESENTE DONDE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS DIRECTORES, Y QUE EXPRESAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESION Y TRATAR LOS ASUNTOS PROPUESTOS. LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO.

1. APROBAR EL REGLAMENTO DE ALIANZAS DE EMPLEABILIDAD.
2. APROBAR EL REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

**1. APROBAR EL REGLAMENTO DE ALIANZAS DE EMPLEABILIDAD.**

LA SEÑORA PRESIDENTA INDICA AL RESTO DE DIRECTORES, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON REGLAMENTO DE ALIANZAS DE EMPLEABILIDAD, ES POR ESO QUE EL RECTOR ELEVA AL DIRECTORIO LA PROPUESTA DE LA JEFA DE LA OFICINA DE OPORTUNIDADES LABORALES Y SEGUIMIENTO DEL GRADUADO DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA. SIENDO ASÍ Y LUEGO DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR REGLAMENTO DE ALIANZAS DE EMPLEABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA.

**2. APROBAR EL REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

LA SEÑORA PRESIDENTA INDICA AL RESTO DE DIRECTORES, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU, ES POR ESO QUE EL RECTOR ELEVA AL DIRECTORIO LA PROPUESTA DE LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA. SIENDO ASÍ Y LUEGO DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CONFORMIDAD

CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA.

SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS DIRECTORES PRESENTES.



### CERTIFICACIÓN

Yo, Juan Hitler Alfaro Cabanillas, con DNI N° 17866499, en mi calidad de Gerente General de la Universidad Autónoma del Perú SAC, con poderes inscritos en la partida registral N° 12235677 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los directores que han intervenido en la sesión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2017 que antecede, y que suscriben el acta respectiva, son tales y que sus firmas corresponden a los mismos.

Juan Hitler Alfaro Cabanillas  
DNI 17866499  
Gerente General